

Vniver§itatö®València

DATOS GENERALES	
Curso académico	Curso 2022/2023
Tipo de curso	Microcredencial Universitario
Número de créditos	8,00 Créditos ECTS
MatrÃcula	400 euros (importe precio público)
Requisitos de acceso	Licenciados, Diplomados y Graduados Universitarios. Empleados públicos estatales, autonómicos y locales y, en general, profesionales con experiencia en materia de empleo público.
Modalidad	On-line
Lugar de impartición	
Horario	On-line On-line
Dirección	
Organizador	Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social
Dirección	Remedios Roqueta Buj CatedrÃitica de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València.
Plazos	
Preinscripción al curso	Hasta 15/01/2023
Fecha inicio	Febrero 2023
Fecha fin	Marzo 2023
MÃis información	
Teléfono	961 603 000
E-mail	informacion@adeituv.es

PROGRAMA

Los funcionarios interinos, los contratos de trabajo temporal y la contrata y subcontrata de obras y servicios en las administraciones $p\tilde{A}^0$ blicas

Primera Parte: LOS FUNCIONARIOS INTERINOS Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO TEMPORAL EN LAS ADMINISTRACIONES P̸BLICAS

- I. El nombramiento de funcionarios interinos y los contratos de trabajo temporal: objeto y duración
- 1. Personal funcionario interino
- 2. Personal laboral temporal
- II. El acceso del personal temporal
- 1. Requisitos para el acceso a la condiciÃ3n de funcionario interino o personal temporal
- 2. Los sistemas selectivos
- 3. Las bolsas de trabajo
- 4. Aspectos formales
- III. Derechos y obligaciones del personal temporal
- 1. El respeto al principio de no discriminación impuesto por la Directiva y el Acuerdo marco
- 2. El estatus del personal temporal en el ordenamiento jurÃdico español
- IV. La extinciÃ³n de la relaciÃ³n del personal temporal
- V. Los abusos derivados de la utilización de sucesivas relaciones temporales en las Administraciones Públicas
- VI. Los procesos de consolidaciÃ3n de empleo temporal

Segunda Parte: LA CONTRATA Y SUBCONTRATA DE OBRAS Y SERVICIOS (ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL)

- I. La aplicación de las normas laborales sobre contratas en el sector público
- 1. La condición empresarial de los sujetos contratantes
- 2. El contrato de obras o servicios
- 3. La noción de propia actividad en el sector público
- 4. Las garantÃas de corresponsabilidad de los empresarios principal, contratista y subcontratista
- 4.1. Contratas o subcontratas correspondientes a la «propia actividad» del principal
- 4.2. Contratas o subcontratas no correspondientes a la «propia actividad» del principal
- 5. Derechos de información y representación
- II. Las contratas y la cesión ilegal de trabajadores en el sector público
- 1. Las seudo contratas que encubren una cesión ilegal

- 2. Los efectos de la cesiÃ³n ilegal
- III. Las contratas y la sucesiÃ³n de empresas en el sector pÃ^oblico
- 1. Supuestos
- 1.1. SucesiÃ³n de empresas contratistas de obras o de servicios pÃ^oblicos
- 1.2. El rescate de las obras o servicios por las Administraciones Públicas para su gestión directa
- 2. Los efectos de la sucesión de empresas: las obligaciones del cesionario
- 2.1. La estabilidad en el empleo y la novación subjetiva en la persona del empleador
- 2.2. La responsabilidad solidaria respecto de las obligaciones laborales anteriores a la transmisión
- 2.3. El mantenimiento de las condiciones de trabajo disfrutadas en la empresa cedente

El teletrabajo, la igualdad por razón de género y la negociación colectiva

Primera Parte: EL TELETRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÃ BLICAS

- I. Normativa aplicable
- 1. Personal funcionario
- 2. Personal laboral
- III. El teletrabajo en la AdministraciÃ3n General del Estado
- IV. El teletrabajo en las Administraciones Autonómicas
- V. El teletrabajo en las Administraciones Locales

Segunda Parte: LA IGUALDAD POR RAZÃ N DE GÃ NERO EN EL SECTOR PÃ BLICO

- I. Registros retributivos
- II. ValoraciÃ³n de puestos de trabajo con perspectiva de género
- III. Planes de igualdad
- IV. ConciliaciÃ3n de la vida laboral y funcionarial

Tercera Parte: LA NEGOCIACIĂ NCOLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PĂ BLICAS

- I. Normativa aplicable
- II. La dualidad de sistemas de negociaciÃ3n colectiva en el seno de las Administraciones Públicas
- III. La estructura negocial
- 1. La Mesa General de NegociaciÃ3n de las Administraciones PÃ9blicas
- 2. Las Mesas de negociación en el Ãimbito de cada Administración Pública
- 3. La negociación colectiva a nivel supramunicipal
- IV. Los sujetos negociadores
- 1. La representaciÃ³n funcionarial
- 2. La representaciÃ3n pÃ9blica
- V. El contenido y los lÂmites de la negociaciÃ3n colectiva
- 1. El Ãimbito objetivo de la negociaciÃ3n colectiva
- 2. La naturaleza de la legalidad funcionarial
- VI. El procedimiento de negociaciÃ³n colectiva
- 1. El proceso negociador «propiamente dicho»
- 2. La fase de aprobación «expresa y formal» del Acuerdo por el órgano gubernamental
- 3. El depósito y la publicación oficial de los Acuerdos y Pactos

VII. Los Pactos y Acuerdos

- 1. Naturaleza
- 2. Eficacia jurÃdica
- 3. Eficacia personal
- 4. Vigencia
- 5. Impugnación e interpretación

VIII. La modificación de los Pactos/Acuerdos y Convenios Colectivos especÃficos del personal laboral de las Administraciones Públicas

- 1. ̸mbito subjetivo
- 2. Ã[mbito objetivo
- 3. ̸rganos competentes
- 4. Causas justificativas
- 5. Procedimiento
- 6. Facultades
- 7. Impugnación

PROFESORADO

José MarÃa Goerlich Peset

CatedrÃitico/a de Universidad. Departament de Dret del Treball i de la Seguretat Social. Universitat de València

Juan PÃo Roqueta Buj

Universal CerÃimica SL (Unicer). Director Financiero y de Administración. Univerdad Jaume I. Profesor asociado del Grado de Administración y Dirección de Empresas (Departamento de Finanzas y Contabilidad)

Remedios Roqueta Buj

CatedrÃitico/a de Escuela Universitaria. Universitat de Les Illes Balears

OBJETIVOS

Las salidas profesionales que tiene el curso son:

Su finalidad es proporcionar a los licenciados y graduados en derecho y de otras titulaciones afines y, en general, a los funcionarios y empleados p $\tilde{\mathsf{A}}^0$ blicos un programa cuyo seguimiento les permita obtener la m $\tilde{\mathsf{A}}$ is alta cualificaci $\tilde{\mathsf{A}}$ 3n profesional en el $\tilde{\mathsf{A}}$ imbito del Derecho del Empleo P $\tilde{\mathsf{A}}^0$ blico, que les proporcione un conocimiento avanzado en los aspectos m $\tilde{\mathsf{A}}$ is complejos y/o novedosos en este sector jur $\tilde{\mathsf{A}}$ dico.

Esta formación, por una parte, permitirÃi a los profesionales en ejercicio un mejor asesoramiento y defensa, tanto individual como colectiva, de los funcionarios y empleados públicos cuyos derechos como trabajadores sean o puedan ser afectados por la actuación de las Administraciones Públicas. Igualmente, proporcionarÃi una formación especializada en materias bÃisicas del Derecho del Empleo Público al personal al servicio de las Administraciones Públicas, especialmente del Ãimbito local.

- ¿ Determinar el régimen jurídico aplicable a los funcionarios interinos y a los contratos para obra o servicio determinados, contratos eventuales y contratos de interinidad por sustitución o por vacante en las Administraciones Públicas.
- Analizar la aplicación de las normas laborales sobre contratas y subcontratas en el sector público (los contratos de obras o de servicios, los contratos de concesión de obras o de servicios y los contratos de suministro), las garantías de corresponsabilidad de los empresarios principal, contratista y subcontratista, las contratas y la cesión ilegal de trabajadores en el sector público y las contratas y la sucesión de empresas en el sector público.
- Analizar la nueva regulación del teletrabajo en las Administraciones Públicas y la adaptación de estas a la administración digital.
- Estudiar el régimen aplicable a la negociación colectiva de los empleados públicos en las Administraciones Públicas.
- Promover la adquisición de los conocimientos teóricos y de las habilidades prácticas necesarios para hacer frente a problemas jurídicos de gran complejidad en los temas analizados (temporalidad, contratación y subcontratación de obras o servicios, teletrabajo y negociación colectiva en las administraciones públicas, etc.).

METODOLOGÃ□**A**

La metodología online permite trasladar la experiencia formativa al AULA VIRTUAL de ADEIT, donde el alumnado y el profesorado podrán adquirir e intercambiar conocimientos independientemente del momento y del lugar donde se encuentren. El Aula Virtual se constituye como un entorno de encuentro, intercambio y aprendizaje dinámico.

Los participantes disponen de una clave personalizada que permite el acceso al curso desde cualquier ordenador conectado a internet y desde cualquier navegador web y sistema operativo.

MATERIALES Y RECURSOS ADECUADOS

El alumnado tiene a su disposición en el Aula Virtual todo el material didáctico que compone el programa del curso.

Además contará, en su caso, con un conjunto de recursos adicionales que van a permitir al profesorado complementar su docencia: Materiales multimedia, vídeos a través de un servicio de videostreaming, archivos Powerpoint, archivos PDF, audios, diapositivas, galerías de imágenes, enlaces de interés, bibliografía, etc. que serán herramientas de apoyo para profundizar en los conocimientos del curso.

COMUNICACIÓN CONSTANTE

Durante el desarrollo de la actividad formativa, los participantes dispondrán de diversas herramientas de comunicación, como los foros, los chats y la mensajería interna.

Los FOROS de debate son espacios compartidos por todos los participantes (alumnado y profesorado) que permiten el intercambio de ideas, así como resolver dudas, proponer debates y responder cuestiones. También permiten intercambiar archivos para realizar actividades determinadas en grupo.

Los foros fomentan la participación, la colaboración y el trabajo en equipo. Están siempre disponibles, el alumno decide cuándo realiza su aportación, escogiendo el momento que mejor se adapta a su horario.

Se ofrece también la posibilidad de comunicarse en tiempo real a través de un CHAT. Este mecanismo es útil cuando varios participantes deseen debatir sobre un tema en concreto de un modo simultáneo y síncrono.

El Aula Virtual de ADEIT dispone de un sistema de VIDEOCONFERENCIA que permitirá profundizar en distintos contenidos, discutir casos prácticos, y asistir a presentaciones en las que los alumnos pueden realizar preguntas y compartir experiencias.

Un eje fundamental en la formación on line es el seguimiento personal llevado a cabo por los tutores del curso, ayudando a profundizar y afianzar los conceptos clave y resolviendo las dudas y consultas particulares a través de un sistema de TUTORÍA personal.

SOPORTE PERSONALIZADO

El alumnado está acompañado por un conjunto de personas, servicios y recursos que le atienden y están a su disposición para facilitarle el aprendizaje.

Este colectivo incluye varias figuras, desde el Responsable académico del curso o Director del mismo, los autores de contenidos, los/las tutores/as, coordinadores del desarrollo del curso, dinamizadores y hasta el Equipo Técnico. Todos ellos participan de un modo relacionado en los procesos docentes en entornos virtuales.

Aunque es el propio alumno el que gestiona su tiempo y planifica su ritmo de estudio, todo este equipo de soporte le ayudará a que aproveche con éxito el curso, atendiendo cualquier consulta sobre metodología, plan docente y guiando su trabajo diario.